

DP

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá 8 de marzo de 2024

No.14.1200-024-2024

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa de Departamento de Evaluación  
de Estudio de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

E.            S.            D.

  
AMBIENTE  
DEIA  
11 MAR/2024 11:20AM

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0036-2902-2024, adjuntando informe de la nota  
aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1." **PLAYA CARACOL SEASIDE”**", a desarrollarse en el corregimiento de Chame y Punta Chame,  
distrito de Chame, provincia de Panamá, con número de expediente: **DEIA-II-F-080-2023**

Atentamente,

  
**Arq. LOURDES de LORE**

Directora de Investigación Territorial

Adj:Lo Indicado.

Lde L/yb



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentario a primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**PLAYA CARACOL SEASIDE**". Expediente: DEIA-II-F-080-2023. A desarrollarse en el corregimiento de Chame y Punta chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

En cuanto a segunda información aclaratoria solicitada al promotor, haremos alusión a la pregunta No 2.

*En respuesta a la pregunta 2, de la primera información aclaratoria, acápite (a), relacionada a aclarar a cantidad de lotes con la que contara el proyecto. El promotor indica que la descripción del proyecto Playa Caracol Seaside ha sido actualizada para una mejor comprensión.....El proyecto en total contará con 39 lotes, 38 con norma RM2C2, y un lote con norma PRV. Además, el Plan Maestro del proyecto Hoja No. A-01 para el lote No. 38 se le asigna uso de suelo RM2C2. En la misma hoja, en el resumen de Áreas de Lotes Residenciales, para el lote 38, tiene un código de uso de suelo PRV. En el desglose de Áreas General, presentado en formato Excel, se indica un total de 48 lotes. Por lo que requerimos:*

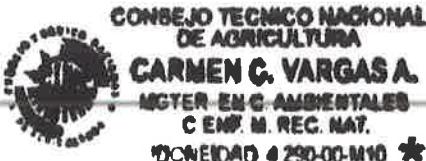
- a. Aclarar la cantidad de lotes por etapa del proyecto e indicar total de lotes.
- b. Aclarar el código de uso de suelo del lote 38 y presentar Plan Maestro corregido.

Respuesta

- a. Indican la cantidad de lotes para cada etapa del proyecto, e indican que el total de lotes es 39.
- b. Aclaran que el código de Uso de Suelo para el lote 38 es Esv (Equipamiento de Servicio Básico Vecinal).

  
Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.  
Unidad Ambiental Sectorial.

7 de marzo de 2024



  
V°B° Arq. Lourdes de Loré  
Directora de Investigación Territorial